	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No. D3M0040 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR006-E630-2022</p> <p align="center">*ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR*</p> <p align="center">EJERCICIO 2023</p>
---	--	--

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No. D3M0040

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO ABIERTO No. D3M0040 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. HUBER SOLORIO AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Keubi, convenio original
 Huber Solorio Aguilar
 20/02/2024

DECLARACIONES


I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1. CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% LOS SERVICIOS DEL CONTRATO PRIMIGENIO EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, CONTENIDAS EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR006-E630-2022 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No. D3M0040 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR006-E630-2022</p> <p><i>"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"</i></p> <p>EJERCICIO 2023</p>
---	---	--

CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.5.- EL DR. ULISES CRUZ APANCO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA REQUERENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR006-E630-2022 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.6.- EL DR. AARÓN PÉREZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL OOAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 2 (DOS).

1.7.- LA LIC. ARACELI VEGAS ROJAS, EN SU CARÁCTER DE NUTRICIONISTA DIETISTA DEL HOSPITAL EL SECO, DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR006-E630-2022 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.8.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2023.

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA CUENTA CONTABLE NÚMERO 42060801 (VÍVERES) DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 000000043-2024 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

1.10.- EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR006-E630-2022 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11.- CON FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE REQUERIMIENTO ENVIADO A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DÍA 05 DE ENERO DEL 2022 POR PARTE DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR MEDIANTE EL OFICIO NO. 727401610730/EGAS/0011/2022, SOLICITANDO LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO No. D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022
"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
EJERCICIO 2023

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

II.- "EL PROVEEDOR", DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 57903 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZÁLEZ.

II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO POR EL C. HUBER SOLORIO AGUILAR, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,832 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 107, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. QUE SU REPRESENTADA, TIENE POR OBJETO ENTRE OTRAS, LA COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, PREPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, EMPAQUE, ENVASADO, ETIQUETADO, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, Y EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON ALIMENTOS, COMO: CARNES, LÁCTEOS, QUESOS Y SUS DERIVADOS; HARINAS GALLETAS Y PAN EN TODAS SUS FORMAS Y PRESENTACIONES; ABARROTES, CONSERVAS Y LATERÍA EN GENERAL; PRODUCTOS Y QUÍMICOS PARA LIMPIEZA; ENSERES DE COCINA; VINOS, LICORES Y BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO; FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES Y EN GENERAL CUALQUIER PRODUCTO DEL CAMPO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS O PRESENTACIONES; Y QUE CUENTA PARA TAL FIN, CON EL PERSONAL, EQUIPO, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, POR LO QUE, PROPONE A "EL INSTITUTO" EL SUMINISTRO DE BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES PDC110704E11, ANTE "EL INSTITUTO" CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000125756, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No. D3M0040 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE VILLA ELOÍSA SECCIÓN B MANZANA 8 A-G LOTE 6, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOÁTL SECCIÓN A C.P. 09700, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, TELEFONOS (55) 59423224 Y (55) 59423226, CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

III. EL PROVEEDOR DECLARA QUE:

III.1. CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO D3M0040, PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2023. MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS VÍVERES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$6,230,326.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$14,480,688.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO AL
CONTRATO No. D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022
"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
EJERCICIO 2023

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ A PARTIR DEL **11 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. 727401610730/EGAS/1212/2023 SUSCRITO POR EL DR. AARON PEREZ CABRERA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL OFICIO NO. 229001150100/CAE/2355/2023, SUSCRITO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO SUSCRITO CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN PLAZO Y MONTO DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO, CLÁUSULA SEGUNDA Y SEXTA DE LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS VIVERES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$427,643.00 (CUATROCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$1,050,585.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ A PARTIR DEL **1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024 .**

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO Y PLAZO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO
Y MONTO AL**
CONTRATO No. D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022
"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"
EJERCICIO 2023

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., EL DÍA 3 DE ENERO DE 2023, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

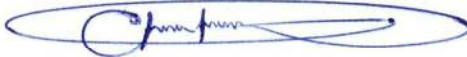
"EL INSTITUTO"


DRA. MARÍA AURORA TREVINO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"



C. HUBER SOLORIO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA
LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

ÁREA CONTRATANTE




C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE


DR. AARÓN PÉREZ CABRERA
SUPERVISOR MÉDICO DEL O.O.A.D. DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR EN PUEBLA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


EL LAE. FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL OOAD PUEBLA DEL
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

ÁREA TÉCNICA


LIC. ARACELI VEGAS ROJAS
NUTRICIONISTA DIETISTA DEL HOSPITAL EL SECO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	Clave		DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		CLAVE CUCOP							
GRUPO I									
CARNES Y HUEVO									
1	480101010001	22100071	CHULETA DE CERDO AHUMADA 90 G	K	\$ 144.00	57	140	\$ 8,208.00	\$ 20,160.00
2	480101030101	22100071	PIERNA DE CERDO EN TROZO 90 G	K	\$ 144.00	52	129	\$ 7,488.00	\$ 18,576.00
3	480101030200	22100071	PIERNA DE CERDO MOLIDA	K	\$ 138.00	43	108	\$ 5,934.00	\$ 14,904.00
RES									
4	480108020001	22100061	BISTEC DE PIERNA DE RES RAC. 90 G	K	\$ 246.00	80	202	\$ 19,680.00	\$ 49,692.00
5	480108070000	22100061	PULPA DE RES EN TROZO RAC. 90 G	K	\$ 246.00	34	84	\$ 8,364.00	\$ 20,664.00
6	480108070100	22100061	PULPA DE RES MOLIDA	K	\$ 246.00	54	135	\$ 13,284.00	\$ 33,210.00
POLLO									
7	480107030000	22100236	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	K	\$ 150.00	110	274	\$ 16,500.00	\$ 41,100.00
8	480107030100	22100236	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA SIN PIEL PAC. 90 G	K	\$ 154.00	90	224	\$ 13,860.00	\$ 34,496.00
9	480107040100	22100236	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL PZA 200 G	K	\$ 102.00	203	507	\$ 20,706.00	\$ 51,714.00
HUEVO									
10	480109010000	22100160	HUEVO ENTERO PZA 55 G	K	\$ 59.00	248	600	\$ 14,632.00	\$ 35,400.00
11	480103030000	22100116	JAMÓN DE PAVO (REBANADAS DE 0.30GR.) PAQ. 1000 G	PAQUETE	\$ 198.00	40	89	\$ 7,920.00	\$ 17,622.00
12	480103070000	22100116	SALCHICHA DE PAVO VIENA PZA. 40 G PAQUETE 1000 G	PAQUETE	\$ 90.00	53	122	\$ 4,770.00	\$ 10,980.00
13	480106010200	22100027	ATÚN EN AGUA LATA 140 G	LATA DE 140 GR	\$ 19.00	242	604	\$ 4,598.00	\$ 11,476.00
GRUPO II									
LECHE Y DERIVADOS LACTEOS									
14	480702030002	22100202	MARGARINA SIN SAL 1000 G	PIEZA	\$ 72.00	14	32	\$ 1,008.00	\$ 2,304.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
15	480202010102	22100242	QUESO PANELA 1000 G	PAQUETE	\$ 186.00	52	128	\$ 9,672.00	\$ 23,808.00
16	480701010000	22100111	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA 900 ML	PIEZA	\$ 90.00	56	134	\$ 5,040.00	\$ 12,060.00
17	480201050000	22100179	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	PAQUETE	\$ 25.00	417	1042	\$ 10,425.00	\$ 26,050.00
GRUPO III FRUTAS Y VERDURAS									
18	480301060000	22100114	DURAZNO	K	\$ 66.00	21	54	\$ 1,386.00	\$ 3,564.00
19	480301100000	22100149	GUAYABA	K	\$ 46.00	69	173	\$ 3,174.00	\$ 7,958.00
20	480301110000	22100166	JÍCAMA	K	\$ 14.00	44	110	\$ 616.00	\$ 1,540.00
21	480301130000	22100188	LIMÓN AGRIO	K	\$ 38.00	16	40	\$ 608.00	\$ 1,520.00
22	480301130100	22100188	LIMÓN CON SEMILLA	K	\$ 38.00	27	67	\$ 1,026.00	\$ 2,546.00
23	480301160100	22100196	MANDARINA	K	\$ 14.00	81	203	\$ 1,134.00	\$ 2,842.00
24	480301170200	22100197	MANGO MANILA	K	\$ 28.00	80	201	\$ 2,240.00	\$ 5,628.00
25	480301180300	22100200	MANZANA STARKING	K	\$ 54.00	122	302	\$ 6,588.00	\$ 16,308.00
26	480301190100	22100203	MELÓN CHINO	K	\$ 30.00	147	367	\$ 4,410.00	\$ 11,010.00
27	480301200000	22100211	NARANJA	K	\$ 14.00	125	312	\$ 1,750.00	\$ 4,368.00
28	480301210100	22100218	PAPAYA AMARILLA	K	\$ 29.00	63	158	\$ 1,827.00	\$ 4,582.00
29	480301210200	22100218	PAPAYA ROJA	K	\$ 29.00	125	313	\$ 3,625.00	\$ 9,077.00
30	480301220200	22100200	PERA MANTEQUILLA	K	\$ 78.00	92	229	\$ 7,176.00	\$ 17,862.00
31	480301230000	22100200	PERÓN GOLDEN	K	\$ 78.00	97	243	\$ 7,566.00	\$ 18,954.00
32	480301240000	22100233	PIÑA	K	\$ 29.00	121	303	\$ 3,509.00	\$ 8,787.00
33	480301250100	22100235	PLÁTANO DOMINICO	K	\$ 23.00	31	78	\$ 713.00	\$ 1,794.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
34	480301250200	22100235	PLÁTANO MACHO	K	\$ 17.00	25	61	\$ 425.00	\$ 1,037.00
35	480301250500	22100235	PLÁTANO TABASCO	K	\$ 26.00	251	628	\$ 6,526.00	\$ 16,328.00
36	480301260000	22100253	SANDIA	K	\$ 17.00	202	504	\$ 3,434.00	\$ 8,568.00
37	480301290000	22100269	TUNA	K	\$ 12.00	36	89	\$ 432.00	\$ 1,068.00
38	480302010000	22100010	ACELGA	K	\$ 11.00	31	74	\$ 341.00	\$ 814.00
39	480302020200	22100012	AGUACATE HASS	K	\$ 66.00	32	80	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
40	480302030000	22100022	APIO	K	\$ 12.00	7	13	\$ 84.00	\$ 156.00
41	480302040000	22100034	BETABEL	K	\$ 10.00	10	19	\$ 100.00	\$ 190.00
42	480302050000	22100035	BRÓCOLI	K	\$ 19.00	43	108	\$ 817.00	\$ 2,052.00
43	480302060200	22100044	CALABACITA ITALIANA	K	\$ 17.00	198	495	\$ 3,366.00	\$ 8,415.00
44	480302090100	22100075	CEBOLLA BLANCA	K	\$ 22.00	162	405	\$ 3,564.00	\$ 8,910.00
45	480302090300	22100075	CEBOLLA MORADA	K	\$ 22.00	12	28	\$ 264.00	\$ 616.00
46	480302100000	22100315	CHAMPIÑÓN FRESCO	K	\$ 114.00	10	23	\$ 1,140.00	\$ 2,622.00
47	480302110200	22100317	CHAYOTE SIN ESPINAS	K	\$ 24.00	180	450	\$ 4,320.00	\$ 10,800.00
48	480302120100	22100318	CHÍCHARO LIMPIO SIN CASCARA	K	\$ 78.00	12	30	\$ 936.00	\$ 2,340.00
49	480302140600	23100029	CHILE HABANERO	K	\$ 56.00	7	14	\$ 392.00	\$ 784.00
50	480302140700	23100029	CHILE JALAPEÑO	K	\$ 24.00	36	90	\$ 864.00	\$ 2,160.00
51	480302140900	23100029	CHILE POBLANO	K	\$ 26.00	27	66	\$ 702.00	\$ 1,716.00
52	480302141000	23100029	CHILE SERRANO	K	\$ 24.00	28	69	\$ 672.00	\$ 1,656.00
56	480302170100	23100032	COL BLANCA	K	\$ 12.00	24	62	\$ 288.00	\$ 744.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
54	480302180100	23100033	COLIFLOR FRESCA	K	\$ 14.00	26	65	\$ 364.00	\$ 910.00
55	480302190000	23100037	EJOTE	K	\$ 26.00	43	107	\$ 1,118.00	\$ 2,782.00
56	480302200100	22100194	ELOTE FRESCO ENTERO	K	\$ 14.00	18	44	\$ 252.00	\$ 616.00
57	480302210100	22100120	ESPINACA FRESCA	K	\$ 23.00	15	35	\$ 345.00	\$ 805.00
58	480302240200	22100263	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	K	\$ 34.00	484	1209	\$ 16,456.00	\$ 41,106.00
59	480302250200	22100181	LECHUGA ROMANA	K	\$ 19.00	57	142	\$ 1,083.00	\$ 2,698.00
60	480302280000	22100269	NOPAL	K	\$ 18.00	64	159	\$ 1,152.00	\$ 2,862.00
61	480302290100	22100217	PAPA AMARILLA	K	\$ 29.00	17	43	\$ 493.00	\$ 1,247.00
62	480302290200	22100217	PAPA BLANCA	K	\$ 29.00	161	403	\$ 4,669.00	\$ 11,687.00
63	480302300000	22100366	PEPINO	K	\$ 18.00	67	165	\$ 1,206.00	\$ 2,970.00
64	480302310000	22100370	PIMIENTO MORRÓN FRESCO VERDE	K	\$ 42.00	9	20	\$ 378.00	\$ 840.00
65	480302320000	22100375	PORO	K	\$ 12.00	12	27	\$ 144.00	\$ 324.00
66	480302360000	22100264	TOMATE VERDE LIMPIO	K	\$ 30.00	164	410	\$ 4,920.00	\$ 12,300.00
67	480302370000	22100316	VERDOLAGA	K	\$ 12.00	11	28	\$ 132.00	\$ 336.00
68	480302390000	22100277	ZANAHORIA	K	\$ 18.00	161	402	\$ 2,898.00	\$ 7,236.00
69	480302160101	23100029	CHILE CHIPOTLE ADOBADO 380 G	LATA DE 380 GR	\$ 34.00	74	184	\$ 2,516.00	\$ 6,256.00
70	480302150100	22100087	CHILE SECO ANCHO	K	\$ 84.00	9	18	\$ 756.00	\$ 1,512.00
71	480302150200	22100087	CHILE SECO ÁRBOL	K	\$ 84.00	10	22	\$ 840.00	\$ 1,848.00
72	480302150400	22100087	CHILE SECO CHIPOTLE	K	\$ 84.00	10	24	\$ 840.00	\$ 2,016.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
73	480302150500	22100087	CHILE SECO GUAJILLO	K	\$ 84.00	11	25	\$ 924.00	\$ 2,100.00
74	480302150600	22100087	CHILE SECO MORITA	K	\$ 84.00	10	19	\$ 840.00	\$ 1,596.00
75	480302150800	22100087	CHILE SECO PASILLA	K	\$ 84.00	9	17	\$ 756.00	\$ 1,428.00
76	480302160301	22100088	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS 380 G	LATA DE 380 GR	\$ 24.00	76	189	\$ 1,824.00	\$ 4,536.00
77	480302240302	22100377	JITOMATE PROCESADO EN PURÉ 1000 G	LATA	\$ 28.00	31	73	\$ 868.00	\$ 2,044.00
78	480302260101	23100087	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA 1000 G	FRASCO	\$ 71.00	29	71	\$ 2,059.00	\$ 5,041.00
			GRUPO IV CEREALES						
79	480402020000	22100023	ARROZ PULIDO 1000 G	PIEZA	\$ 25.00	106	264	\$ 2,650.00	\$ 6,600.00
80	480403020001	22100028	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) 400 G	PIEZA	\$ 44.00	34	85	\$ 1,496.00	\$ 3,740.00
81	480405030000	22100154	HARINA DE MAÍZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR) 750 G	PIEZA	\$ 78.00	10	19	\$ 780.00	\$ 1,482.00
82	480405040000	22100077	HOJUELAS DE MAÍZ	PIEZA	\$ 54.00	31	77	\$ 1,674.00	\$ 4,158.00
83	480405010100	22100194	MAÍZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO 1000 G	PIEZA	\$ 24.00	38	94	\$ 912.00	\$ 2,256.00
84	480405060000	22100267	TORTILLA DE MAÍZ 1000 G	PIEZA	\$ 29.00	723	1808	\$ 20,967.00	\$ 52,432.00
85	480406260000	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO) (200 G)	BOLSA DE 200 GR	\$ 8.00	74	185	\$ 592.00	\$ 1,476.00
86	480406260100	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO) (200 G)	BOLSA DE 200 GR	\$ 8.00	77	192	\$ 616.00	\$ 1,536.00
87	480406260500	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS (PLUMA) (200 G)	BOLSA DE 200 GR	\$ 8.00	78	194	\$ 624.00	\$ 1,548.00
88	480406260600	22100219	PASTAS PARA SOPA LARGAS (ESPAGUETI) (200 G)	BOLSA DE 200 GR	\$ 8.00	78	194	\$ 624.00	\$ 1,552.00
89	480406130001	22100216	PAN BLANCO DE CAJA DE 640 GRS	PAQUETE	\$ 45.00	120	301	\$ 5,400.00	\$ 13,545.00
90	480406140000	22100216	PAN BOLLOS 450 GRAMS	PAQUETE	\$ 40.00	38	93	\$ 1,520.00	\$ 3,720.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022
"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"
EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
91	480406170000	22100216	PAN MEDIAS NOCHES 340 G 8PZS	PAQUETE	\$ 33.00	40	101	\$ 1,320.00	\$ 3,333.00
92	480406200000	22100216	PAN TOSTADO DE CAJA 210 GRMS	PAQUETE	\$ 42.00	142	355	\$ 5,964.00	\$ 14,910.00
93	480406070001	22100128	GALLETA MARÍA 850 G	PIEZA	\$ 67.00	56	138	\$ 3,752.00	\$ 9,246.00
			GRUPO V LEGUMINOSAS						
94	480501020000	22100124	FRIJOL BAYO (900 G)	PIEZA	\$ 38.00	76	189	\$ 2,888.00	\$ 7,182.00
95	480501060000	22100124	FRIJOL NEGRO (900 G)	PIEZA	\$ 32.00	124	311	\$ 3,968.00	\$ 9,952.00
96	480503010001	22100150	HABA SECA (1000 G)	PIEZA	\$ 30.00	12	28	\$ 360.00	\$ 840.00
97	480504010001	22100184	LENTEJA (1000 G)	PIEZA	\$ 36.00	18	47	\$ 648.00	\$ 1,692.00
98	480505040000	22100256	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA (500 G)	PIEZA	\$ 25.00	12	29	\$ 300.00	\$ 725.00
			GRUPO VI AZUCARES						
99	480601010001	22100029	AZÚCAR MORENO (1000 G)	PIEZA	\$ 32.00	293	733	\$ 9,376.00	\$ 23,456.00
100	480610030000	22100361	MERMELADA DE FRESA FRASCO 470 G	PIEZA	\$ 34.00	27	67	\$ 918.00	\$ 2,278.00
101	480611020100	22100165	MIEL DE MAÍZ SABOR MAPLE	BOTELLA 500 ML	\$ 48.00	10	20	\$ 480.00	\$ 960.00
102	480609010000	22100142	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BOLSA DE 140 GR	\$ 15.00	353	881	\$ 5,295.00	\$ 13,215.00
103	480609020000	22100142	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BOLSA DE 140 GR	\$ 15.00	132	327	\$ 1,980.00	\$ 4,905.00
			GRUPO VII GRASAS						
104	480702010201	22100005	ACEITE DE CÁRTAMO (1000 ML)	PIEZA	\$ 72.00	263	657	\$ 18,936.00	\$ 47,304.00
105	480702010500	22100283	ACEITE DE OLIVA (1000 ML)	PIEZA	\$ 248.00	12	25	\$ 2,976.00	\$ 6,200.00
106	480704030000	22100036	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA 1000 G	PIEZA	\$ 114.00	10	18	\$ 1,140.00	\$ 2,052.00
107	480604010000	22100091	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR (500 G)	PIEZA	\$ 55.00	25	61	\$ 1,375.00	\$ 3,355.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
108	480809020000	22100104	CONSOMÉ DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO 1000 G	PIEZA	\$ 155.00	33	82	\$ 5,115.00	\$ 12,710.00
109	480703010000	22100360	MAYONESA	FRSC 390 GR	\$ 42.00	49	123	\$ 2,058.00	\$ 5,166.00
GRUPO VIII CONDIMENTOS									
110	480802010000	22100291	AJO EN BULBO	K	\$ 77.00	17	41	\$ 1,309.00	\$ 3,157.00
111	480805010000	22100329	CILANTRO	K	\$ 17.00	15	35	\$ 255.00	\$ 595.00
112	480805020000	22100343	EPAZOTE	K	\$ 14.00	11	26	\$ 154.00	\$ 364.00
113	480805030000	23100047	HIERBAS DE OLOR	K	\$ 12.00	10	22	\$ 120.00	\$ 264.00
114	480806020000	22100164	FLOR DE JAMAICA 1000 G	K	\$ 216.00	12	29	\$ 2,592.00	\$ 6,264.00
115	480806040000	22100261	TE DE LIMÓN ZACATE NATURAL	PIEZA	\$ 12.00	12	28	\$ 144.00	\$ 336.00
116	480806050000	22100261	TE DE MANZANILLA NATURAL	PIEZA	\$ 12.00	12	29	\$ 144.00	\$ 348.00
117	480809010000	22100286	ACHIOTE EN PASTA	CAJA DE 110 GR	\$ 11.00	7	12	\$ 77.00	\$ 132.00
118	480802020000	22100016	AJONJOLÍ 500 G	PIEZA	\$ 66.00	9	11	\$ 594.00	\$ 726.00
119	480806010000	22100039	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO 1000 G	PIEZA	\$ 114.00	50	124	\$ 5,700.00	\$ 14,136.00
120	480802040000	22100052	CANELA EN RAJA 1000 G	PIEZA	\$ 594.00	14	30	\$ 8,316.00	\$ 17,820.00
121	480809030000	22100364	MOSTAZA PREPARADA	FRSC 450 GR	\$ 25.00	8	18	\$ 200.00	\$ 450.00
122	480802090100	22100232	PIMIENTA NEGRA MOLIDA 1000 G	PIEZA	\$ 96.00	6	8	\$ 576.00	\$ 768.00
123	480808020000	22100250	SAL REFINADA YODATADA 1000 G	PIEZA	\$ 13.00	64	159	\$ 832.00	\$ 2,067.00
124	480809040000	22100311	SALSA DE TOMATE CÁTSUP 1000 G	PIEZA	\$ 22.00	10	21	\$ 220.00	\$ 462.00
125	480808010002	22100381	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 290 ML	\$ 133.00	9	17	\$ 1,197.00	\$ 2,261.00
126	480806030000	22100260	TAMARINDO	K	\$ 27.00	12	27	\$ 324.00	\$ 729.00
127	480808030001	22100389	VINAGRE DE FRUTAS	BOTELLA DE 500 ML	\$ 17.00	8	16	\$ 136.00	\$ 272.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
 POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
 PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
 D3M0040
 LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-050GYR006-E630-2022**

*"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
 BIENESTAR"*

EJERCICIO 2023

PARTIDA	Clave	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
						9397	23266		
							SUBTOTAL	\$427,643.00	\$1,050,585.00
							I.V.A.		
							TOTAL	\$427,643.00	\$1,050,585.00

COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Hospital Rural Chiautla de Tapia	720301	73200	\$60,148.00	\$148,509.00
Hospital Rural San Salvador el Seco	720302	73200	\$70,061.00	\$170,876.00
Hospital Rural Tepexi de Rodriguez	720303	73200	\$56,472.00	\$138,411.00
Hospital Rural Zacapoaxtla	720304	73200	\$60,869.00	\$150,112.00
Hospital Rural La Ceiba	720305	73200	\$58,795.00	\$143,120.00
Hospital Rural Chignahuapan	720306	73200	\$58,986.00	\$146,870.00
Hospital Rural Ixtepec	720307	73200	\$62,312.00	\$152,687.00
		SUBTOTAL	\$427,643.00	\$1,050,585.00
		IVA.		
		TOTAL	\$427,643.00	\$1,050,585.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
 POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
 PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
 D3M0040
 LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-050GYR006-E630-2022**

**"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
 HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
 BIENESTAR"**

EJERCICIO 2023

ANEXO 1 (UNO)
DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS



**GOBIERNO DE
 MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS Delegación Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO OCHO

Fecha: 28 de diciembre de 2023.

C.P. Diliam Montaña Hernández
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento
 y Equipamiento.

En relación a la ampliación del contrato D3M0040, relativo a la compra de "Viveres para Hospitales" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	L.A.E. Francisco Flores Hernández
Cargo:	Supervisor Administrativo del OOAD Del Programa IMSS-BIENESTAR Puebla
Matrícula:	99220712
Unidad de Adscripción:	Equipo de Gestión Asesoría y Seguimiento

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Lic. Araceli Vegas Rojas
Cargo:	Nutricionista Dietista H.R.
Matrícula:	99223079
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural San Salvador el Seco del Programa IMSS-BIENESTAR

Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	Dra. Luz María Cueto Ocaña
Cargo:	Titular de la Dirección del Hospital de Chiantla de Tapia
Matrícula:	11293764
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural Chiantla de Tapia

Nombre Completo:	Dr. Abel Sánchez Maceda
Cargo:	Titular de la Dirección del Hospital de San Salvador el Seco
Matrícula:	11493771
Unidad de Adscripción:	Hospital San Salvador el Seco

Nombre Completo:	Dra. Blanca Nieves Morales Espinosa
Cargo:	Titular de la Dirección del Hospital de Tepexi de Rodríguez
Matrícula:	11224916
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural Tepexi de Rodríguez

Nombre Completo:	Dr. Oscar Calvo López
Cargo:	Encargado de la Dirección del Hospital Rural Villa Avila Camacho la Ceiba
Matrícula:	311220441
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural Villa Avila Camacho la Ceiba



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN
PLAZO Y MONTO AL CONTRATO No.
D3M0040
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-050GYR006-E630-2022

"ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS 07
HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR"

EJERCICIO 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS Delegación Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


ANEXO OCHO

Fecha: 28 de diciembre de 2023.

Nombre Completo:	Dr. Miguel Angel López Martínez
Cargo:	Titular de la Dirección del Hospital de Chignahuapan
Matricula:	99325895
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural Chignahuapan
Nombre Completo:	Dr. Adolfo Cesar Mendoza Chávez
Cargo:	Titular de la Dirección del Hospital de Istepec
Matricula:	99670185
Unidad de Adscripción:	Hospital Rural Istepec

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente


 Dr. Agón Pérez Cabrera
 Supervisor Médico del Programa
 IMSS-BIENESTAR en Puebla

ccp.
 Minutario
 Expediente.